

# Profesores y maestros podrán cubrir bajas en la universidad

► Educación y sindicatos llegan a un acuerdo para reducir la figura del asociado ► Podrán complementar su jornada con 12 horas y media más

**GONZALO SÁNCHEZ.** VALÈNCIA

■ Los profesores de colegios e institutos podrán cubrir bajas y sustituciones en las universidades públicas valencianas, aunque no podrán realizar la labor investigadora del docente. Así lo ha aprobado Conselleria de Educación con el apoyo de los sindicatos tras la mesa de negociación celebrada este jueves.

El periodo máximo para realizar estas sustituciones serán 12 horas y media a la semana (unas 6 de clase más las de preparación). Estas horas se podrán complementar con las 37 semanales de jornada laboral de un docente, aunque los sindicatos reivindican que se puedan hacer más horas, hasta las 18 horas.

La idea es cumplir con la nueva ley de universidades (LOSU) que obliga a los campus a dejar de abusar de la figura del profesorado asociado. En su lugar, serán los maestros y profesores los que puedan cubrir estas bajas, haciendo desaparecer poco a poco una figura que debería ser excepcional pero se convirtió en estructural en las universidades. Una figura, además, que mantenía a miles de profesores universitarios en una precariedad absoluta.

Los sindicatos reivindican que se puedan alcanzar hasta las 18 horas en la facultad

Es por este motivo por que el piden que los docentes también puedan investigar, porque ya lo hacían los profesores asociados y serviría para suplir esta figura. Según figura en el artículo aprobado este jueves, serán las propias universidades las que elaboren los procedimientos de concurso, mecanismos y las bolsas de empleo para los docentes. Se tendrá en cuenta, evidentemente, que sean profesores de una especialidad similar a las clases que van a dar.

La reducción del profesorado asociado es el principal escollo para conseguir aplicar la LOSU, que los rectores estiman que costará 68 millones de euros a las cinco universidades valencianas. En concreto, los asociados deberán pasar del 40 % al 8 % en el curso 2025-26, lo que podría beneficiar a unos 8.400 profesores, con-

tiendo a algunos en temporales indefinidos y a otros en fijos.

Los sindicatos educativos, por lo general, aprueban la iniciativa que da un tratamiento definitivo al profesorado asociado (que seguirá existiendo) y a estos docentes. Los representantes de los trabajadores han pedido que se amplíe la posibilidad de realizar sustituciones por un periodo superior a las 12 h 30 minutos hasta las 18 horas y 45 minutos a la semana, sumando este tiempo a las 37,5 horas semanales de trabajo.

## Lentitud en las concesiones

UGT, por su lado, ha denunciado la lentitud en la concesión de estas compatibilidades para el profesorado asociado, lo que enfanga y hace muy lento el proceso para cubrir bajas de docentes universitarios. El sindicato reivindica que este proceso se agilice o que sea directamente automático. Han citado como ejemplo el campus de Alcoi de la UPV, donde los docentes no pueden trabajar si no se ha aprobado su compatibilidad, y se han dado casos donde los docentes han llegado a perder la posibilidad de trabajar al tardar tanto en aprobarse esta compatibilidad.